ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 27 DE MAYO DE 2.021

Sres. Asistentes:

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Prado Vidondo

Díaz Zudaire

Malo Pérez

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones, Dª. María Cruz Medrano Medrano, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y siendo las catorce horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por la Sra. Alcaldesa se declaró abierta la Sesión.

Excusan su asistencia el Sr. Alcalde por encontrarse fuera de la localidad, Ignacio Gutiérrez por motivos laborales, Catalina de la Torre por cuidado de mayores a su cargo y Vicenta Gurrea por enfermedad.

Respecto al acta de la sesión anterior, Juan Minchán solicita que se incluya en la misma la siguiente intervención que no ha sido recogida:

"En el debate de la moción sobre las bonificaciones de la contribución urbana: dado que la ponencia de valoración está en trámite de actualización y siendo requisito para poder estudiar la viabilidad de adoptar bonificaciones permitidas por la Ley Foral de Haciendas Locales, ofreció al Sr. Alcalde quitar del texto de la moción la condición de que se tratara el tema en la siguiente sesión de la Comisión informativa y dejar el asunto para cuando se cuenta con la ponencia actualizada y así poder aprobar la moción."

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESION DE SERVICIOS DE LA BARCA Y BAR POLIDEPORTIVO

Dada cuenta del procedimiento seguido para la contratación de la concesión del servicio de gestión del área recreativa de La Barca.

Vista el acta de la Mesa de contratación proponiendo se adjudique a la oferta presentada por D. Jorge Sánchez Losantos.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

a) Adjudicar a D. Jorge Sánchez Losantos el contrato de concesión de servicios para la gestión del área recreativa de La Barca conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y demás normativa de aplicación.

b) Trasladar el presente acuerdo al interesado y a la intervención municipal a los efectos oportunos y publicar en el Portal de Contratación de Navarra.

Dada cuenta del procedimiento seguido para la contratación de la concesión del servicio de gestión del bar del Polideportivo Municipal

Vista el acta de la Mesa de contratación proponiendo se adjudique a la oferta presentada por D. Antonio Javier Medina Catena.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

a) Adjudicar a D. Antonio Javier Medina Catena el contrato de concesión de servicios para la gestión del bar del Polideportivo municipal conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y demás normativa de aplicación.

b) Trasladar el presente acuerdo al interesado y a la intervención municipal a los efectos oportunos y publicar en el Portal de Contratación de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa declaró finalizada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.